

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993.-

VISTO la Resolución n° 090/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO :

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

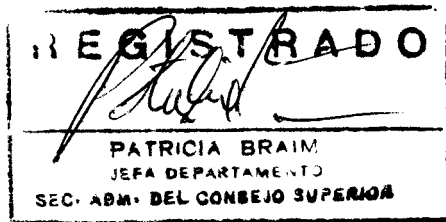
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Designar en la Facultad Regional San Nicolás, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de / siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 554, como Profesora Adjunta Ordinaria a la / Licenciada BOJANICH, Graciela Teodolina (DNI n° 11.151.387 - Le- gajo UTN n° 14446-9) en la asignatura Análisis Matemático III /



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

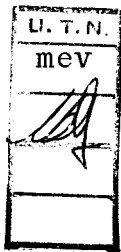
//.-

del Departamento Materias Básicas con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º- A los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la/real prestación de servicios.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 838/93



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO